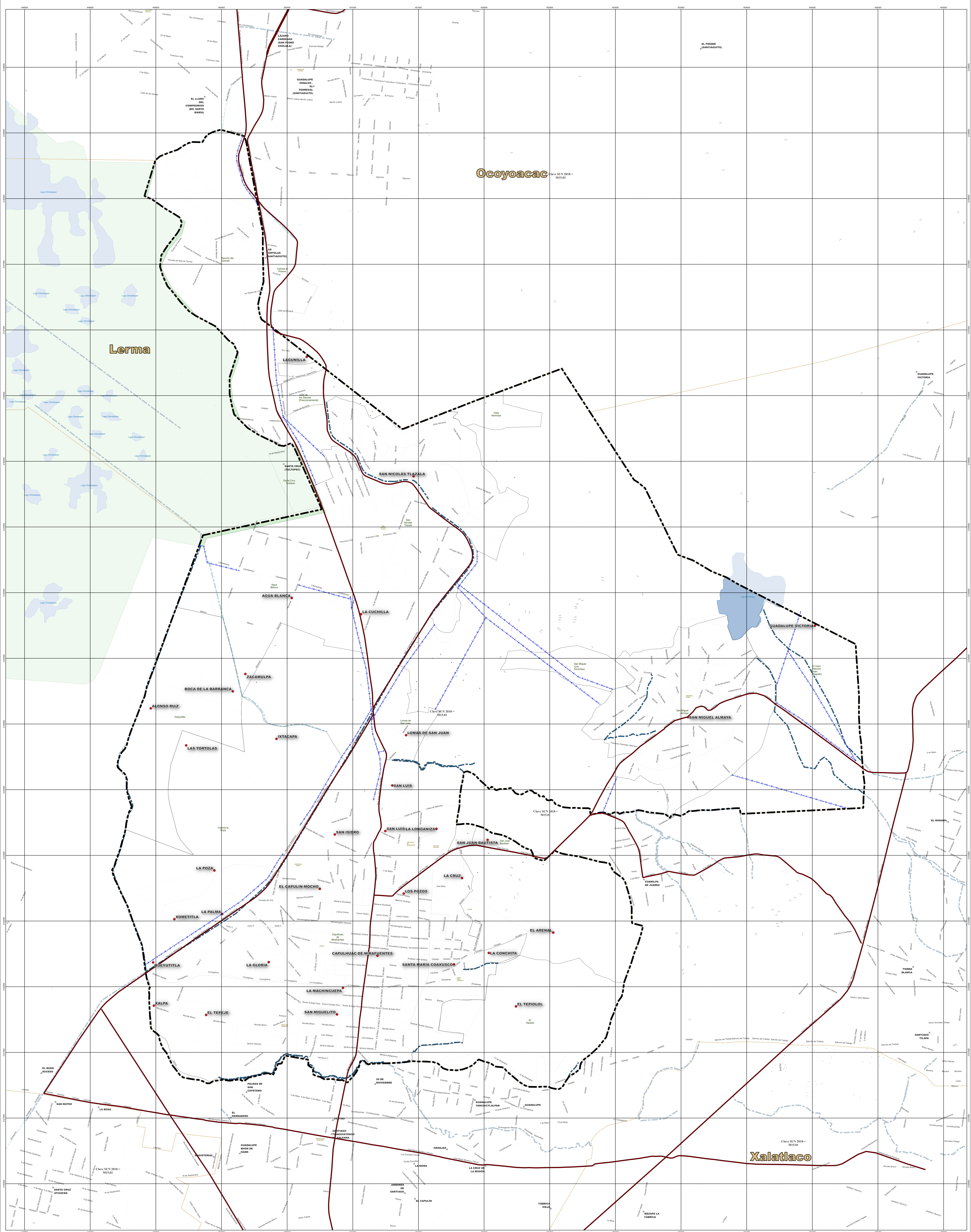




El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano y su anexo cartográfico, no prejuzga límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7). En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita fallo correspondiente.

Los señalamientos normativos contenidos en este plan en zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendo no prejuzgan la pertenencia al Municipio de que se trata. Se reitera el requerimiento de fallo por parte autoridad competente.

Fecha: Septiembre de 2025

Fuente: Cartografía Geoespacial Urbana
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI
Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México.
Información del II Ayuntamiento de Capulhuac.
Levantamiento en campo.

PARÁMETROS GEOGRÁFICOS
Sistema de coordenadas: Universal Transversal de Mercator
Proyección: UTM Zona 14N
Datum: WGS84
Unidades: Metros
Escala: 1:8,500
Escala gráfica: 0 500 1,000 m

Simbología básica

- Límite municipal
- Municipios colindantes
- Trazo urbano
- Localidades poligonales
- Curvas de nivel

● Localidades IGECEM 2022

● Casero disperso

● Vialidades

- Regionales
- Primarias
- Validades
- ANP 2022

● Ríos y corrientes

- Acoetecido
- Canal
- Corriente de Agua
- Líneas de transmisión

● Clave SUN 2018 (SEDATU)

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____ DE _____ DEL _____ Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL _____ DE _____ DEL _____ E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____ DE _____ DEL _____.

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO DE _____ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA No. _____ DEL LIBRO _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____.

NOMBRE	FECHA	SELLO
--------	-------	-------

Simbología temática

El municipio de Capulhuac se encuentra ubicado en el Estado de México, en la región central de México, cuenta con una superficie total de 2,141.32 hectáreas. Forma parte activa de la Zona Metropolitana de Tlaxiaco, una importante área urbana que abarca varios municipios y se caracteriza por su dinamismo económico, social y cultural. Sus límites municipales están definidos por su geografía y coinciden con otros municipios en sus diferentes puntos cardinales. A continuación, se describe la delimitación territorial de Capulhuac y sus municipios colindantes.

Al norte, Capulhuac limita con el municipio de Ocoyoacac. Esta frontera se extiende a lo largo de una línea imaginaria que separa ambos municipios. Ocoyoacac es reconocido por su rica tradición artesanal y su belleza natural, y comparte con Capulhuac una ubicación privilegiada en la zona montañosa del estado.

Al sur, Capulhuac limita con el municipio de Xonacatlán. Esta demarcación está marcada por una línea que separa ambos municipios. Xonacatlán es conocido por sus festividades religiosas, su arquitectura colonial y sus hermosos paisajes rurales.

Al este, Capulhuac limita con el municipio de Toluca. La frontera entre ambos municipios está marcada por una línea divisoria. Toluca, la capital del Estado de México, es un importante centro económico, cultural y educativo. Al colindar con Capulhuac, comparten una estrecha relación y una conectividad significativa.

Al oeste, Capulhuac limita con el municipio de Almoloya de Juárez. Esta demarcación se establece mediante una línea divisoria. Almoloya de Juárez es conocido por su riqueza histórica y su ubicación privilegiada cerca de la Sierra de las Cruces.

El desarrollo urbano en Capulhuac enfrenta desafíos constantes. Para asegurar un futuro próspero, es crucial contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que garantice una gestión eficiente y sostenible de recursos y espacios. La actualización de los usos de suelo es esencial, dado el crecimiento poblacional y la demanda de infraestructuras. Esto equilibrará el desarrollo urbano y la conservación del entorno, optimizando recursos y mejorando la calidad de vida.

Además de la actualización de los usos de suelo, es fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Capulhuac incorpore una visión estratégica de desarrollo urbano inspirada en las mejores prácticas a nivel mundial. En un mundo cada vez más interconectado, es necesario mirar más allá de las fronteras locales y aprender de las experiencias exitosas en otras ciudades. Al adoptar una perspectiva global, Capulhuac podrá aprovechar las lecciones aprendidas y las innovaciones en materia de planificación urbana, movilidad sostenible, eficiencia energética, diseño urbano inclusivo y tecnología aplicada a la gestión urbana. Así, se podrá construir una ciudad resiliente, competitiva y preparada para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La creación de espacios públicos adecuados es otro aspecto fundamental en el desarrollo urbano de Capulhuac. Los espacios públicos son el corazón de una ciudad, ya que fomentan la convivencia, el encuentro entre personas de distintas comunidades y la cohesión social. Estas áreas de esparcimiento y recreación contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo la actividad física, el bienestar emocional y la integración comunitaria. Es por lo que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano debe contemplar la creación y rehabilitación de parques, plazas, jardines y áreas verdes en diferentes puntos de la ciudad, asegurando su accesibilidad, seguridad y adecuación a las necesidades de la población.

También es importante la participación ciudadana es un componente esencial en el proceso de planificación y desarrollo urbano de Capulhuac. La voz y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones garantiza que las políticas y proyectos urbanos reflejen realmente las necesidades y aspiraciones de la comunidad. La inclusión de mecanismos de participación ciudadana en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano permitirá que los habitantes de Capulhuac se involucren de manera directa en la definición de las políticas públicas y en la gestión de los recursos, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia el desarrollo de la ciudad. La participación ciudadana puede adoptar diferentes formas, como la realización de consultas públicas, talleres participativos, mesas de trabajo y la creación de consejos ciudadanos. Estos espacios de diálogo y colaboración permiten que los ciudadanos expresen sus opiniones, aporten ideas, planteen inquietudes y evalúen las propuestas presentadas por las autoridades. La diversidad de perspectivas enriquece el proceso de toma de decisiones, promoviendo soluciones más equitativas, inclusivas y sostenibles.

Nombre: _____

Clave: _____

NORTE

MAPA BASE

D-01

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC